

RESOLUCIÓN N° 2.351

VISTO :

Que, los vecinos de la calle Hugo Wast del Barrio Islas Malvinas se encuentran en total oscuridad por la falta de luminaria y existe un baldío con abundante maleza y basura, y ;

CONSIDERANDO :

Que, debería reponerse la luminaria de dicha calle para una mayor seguridad de los vecinos y que la limpieza del sitio baldío colaborará con la erradicación de alimañas y mejorará la visual del lugar dejando un espacio optimo para el esparcimiento recreativo de los niños.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, efectúe la colocación y reposición de luminarias en Barrio Islas Malvinas sobre calle Hugo Wast entre Agüero Vera y España.-

ARTICULO 2°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, efectúe limpieza y desmalezamiento de sitio baldío en Barrio Islas Malvinas sobre calle Hugo Wast entre Agüero Vera y España.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil quince. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Jorge Andrés DIAZ).-

g.d.